



ALCALDÍA DE
FLANDES

INFORME DE SUPERVISION No. 01			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
Fecha:	17	de	DICIEMBRE de 2025
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE COMPRAVENTA			
CONTRACTUAL NUMERO:	364	4/12/2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418		
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	11/12/2025	FECHA DE TERMINACION:	20/12/2025
Valor inicial:	\$ 30.500.000,00	Saldo Actual	\$ 30.500.000,00
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	\$ -	Menos este pago	\$ 30.500.000,00
Valor Total:	\$ 30.500.000,00	Nuevo saldo	\$ -
CDP CONTRATO	2025001016	RP CONTRATO	2025001425
Plazo de ejecucion	10 días	5 días	prórrogas días
CONTRATISTA:	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S NIT 901778776-4		
PERIODO A CERTIFICAR:	11/Dic/2025 al 20/Dic/2025	Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Factura No. SMIT-6	17/12/2025
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	MES : DICIEMBRE/2025		
Honorarios y prestacion de servicios personales de la presente cuenta	\$ 30.500.000,00		
Base de cotizacion (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales)	N/A		
Salud 12,5%	N/A	EPS	SANITAS
Pensión 16%	N/A	FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
Riesgos laborales	N/A	ARL	POSITIVA
Aporte CCF	N/A	CAJA	CAFASUR
Fondo de Solidaridad Pensional	N/A	FONDO DE PENSIONES	N/A
CERTIFICACION Y AUTORIZACION			
El suscrito CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa Informe detallado de ejecución de actividades.			
Por lo anterior, se Autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta " forma de pago".			
LADY BRIGHT E GUERRERO MUÑOZ Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos			



ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

De acuerdo al Documento equivalente de la cuenta de cobro No.01 del 17 de diciembre del 2025, junto a los documentos anexos, presentados por **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S** identificado con Nit.901778776-4 Certifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de compraventa No.364-2025 cuyo objeto es **AQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDIO A LA LEY 418** por la cual certifico el pago por un valor de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$30.500.000.0)**. Correspondiente al periodo del 11 de diciembre al 20 de diciembre de 2025.

De igual manera certifico a cabalidad el cumplimiento con los pagos de la seguridad social e integral del contratista para el contrato en mención.

Dado en Flandes, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboro: Diana Constanza Urquijo C.-Secretaria



SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES
TENTAZIONI SAS
NIT 901.778.776-4
CALLE 10 # 11-27 Flandes
serviciosintegralestentazoni@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. SMIT 6

Señores MUNICIPIO DE FLANDES
NIT 800.100.055-6
Dirección CRA 8 CALLE 12 ESQ PALACIO MUNICIPAL

Teléfono (601) 3105021798
Ciudad Flandes - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 17/12/2025, 00:40
Expedición 17/12/2025, 00:40
Vencimiento 17/12/2025

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COMPUTADOR TODO EN UNO ALL IN ONE 23.8" PROCESADOR 6 NUCLEOS -RAM 16GB SSD 512GB	PROCESADOR: DE ARQUITECTURA X86_64, CON MÍNIMO 6 NÚCLEOS FÍSICOS Y 12 HILOS, FRECUENCIA BASE MÍNIMA DE 2.0 GHZ Y FRECUENCIA MÁXIMA (TURBO) DE AL MENOS 4.5 GHZ, CON CACHE L3 MÍNIMA DE 16 MB. MEMORIA RAM: MÍNIMO 16 GB DDR4, FRECUENCIA MÍNIMA DE 3200 MHZ, EXPANDIBLE. ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE AL MENOS 512 GB, CON INTERFAZ PCIE NVME M.2. PANTALLA: TAMAÑO MÍNIMO DE 23.8 PULGADAS, TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080), ACABADO ANTIRREFLEJO Y BRILLO MÍNIMO DE 250 NITS. GRÁFICOS: UNIDAD DE PROCESAMIENTO GRÁFICO INTEGRADA COMPATIBLE CON DIRECTX 12 O SUPERIOR. CONECTIVIDAD: WI-FI 6 (802.11AX) BLUETOOTH 5.0 O SUPERIOR ETHERNET RJ-45 PUERTOS: MÍNIMO 2 PUERTOS USB 3.2 GEN 1 MÍNIMO 2 PUERTOS USB 2.0 1 PUERTO HDMI DE SALIDA 1 CONECTOR COMBINADO DE AUDIO (3.5 MM) CÁMARA: CÁMARA WEB INTEGRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5 MP. AUDIO: MICRÓFONOS INCORPORADOS Y ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS (MÍNIMO 3W POR CANAL). SISTEMA OPERATIVO: PREINSTALADO, VERSIÓN ACTUAL DE SISTEMA OPERATIVO DE USO GENERAL TIPO ESCRITORIO (WINDOWS, LINUX U OTRO EQUIVALENTE). VERSIÓN PROFESIONAL ACCESORIOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE (PUEDEN SER INALÁMBRICOS O USB). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES DIRECTAMENTE 1. Tipo de equipo: Computador portátil de uso personal o institucional. 2. Procesador: Arquitectura: 64 bits. Núcleos: Mínimo 6 núcleos físicos. Frecuencia base: 2.0 Ghz.Frecuencia máxima: 4.0 Ghz.Caché: 8 MB L3. 3. Memoria RAM: Capacidad instalada:16 GB DDR4 o superior, Expandible: Sí (mínimo un slot disponible o tecnología dual channel). Velocidad: 2666 Mhz o superior. 4. Almacenamiento: Unidad en estado sólido (SSD): 512 GB mínimo. Tipo: PCIe NVMe M.2 o equivalente. 5. Pantalla: Tamaño: 15.3 pulgadas o superior. Resolución: Full HD (1920 x 1080 pixeles). Tecnología: LED, antirreflejo o equivalente. 6. Tarjeta gráfica: Integrada con el procesador, con capacidad para soportar reproducción de vídeo en alta definición (Full HD). Compatible con DirectX 12. 7. Conectividad: WiFi: Mínimo Wi-Fi 5 (802.11ac). Bluetooth: Versión 5.0 o superior. Puertos USB: Mínimo 3 (al menos 1 USB 3.0). Salida HDMI: Sí. Lector de tarjetas SD: Opcional. Puerto de audífonos/micrófono: Combinado 3.5 mm. 8. Sistema operativo: Incluido y licenciado, con arquitectura de 64 bits. Compatible con plataformas de productividad y seguridad institucional. 9. Cámara y audio: Cámara web HD integrada. Micrófono integrado. Altavoces estéreo. 10. Batería: Tecnología: Iones de litio. Autonomía mínima: 6 horas en uso mixto. Cargador incluido. 11. Teclado: Teclado tipo isla o chiclet. Preferiblemente con teclado numérico Diseño delgado y liviano (Slim). 12. Garantía: Mínimo 12 meses directamente con el proveedor o fabricante. Soporte técnico en el país.	6.00	3,373,949.58	24,090,000.00
2	COMPUTADOR PORTATIL		1.00	3,436,974.79	4,090,000.00
3	Impresora multifuncional de tanque continuo con conexión inalámbrica	Equipo multifuncional de inyección de tinta con sistema de tanque continuo incorporado, capaz de imprimir, copiar y escanear en tamaño carta y oficio. Debe contar con las siguientes características mínimas: Tecnología de impresión: Inyección de tinta a color. Funciones: Impresión, copiado y escaneo. Velocidad de impresión: Mínimo 15 ppm en negro y 9 ppm a color. Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi o superior.	1.00	1,040,579.83	2,320,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-9. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Item	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
		Conectividad: Wi-Fi de doble banda, USB y compatibilidad con aplicación móvil para impresión remota. Capacidad de entrada: Bandeja para mínimo 250 hojas. Pantalla: Panel de control con pantalla LCD o táctil para manejo de funciones. Compatibilidad: Sistemas operativos Windows y macOS. Rendimiento: Capacidad de impresión mínima de 6000 páginas en negro y 8000 a color por carga completa de tinta. Sistema de tinta: Tanques integrados recargables con botellas de alta capacidad. Alimentador automático de documentos (ADF): Capacidad mínima de 35 hojas. Conectividad móvil: Compatible con aplicaciones de impresión desde dispositivos Android e iOS. Fuente de poder: 100/240V, 50/60Hz. Garantía mínima: 12 meses.			

Total items: 3

Valor en Letras:

Treinta millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 30,500,000.00

Total Bruto	25,630,252.10
IVA 19%	4,869,747.90
Total a Pagar	30,500,000.00

Observaciones:

Esta Factura es Soporte del Contrato de Compraventa No. 364-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764068771011 aprobado en 20240416 prefijo SMIT desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa

CUFE: d361c5adef1e9d5f15f2d8d2e8e4c8334a4ba07845d9b5f355f63fba06b1a1ef0c03adb60c9707ed30d94cfd4c0d36

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141148968836	
				 (415)7707212489984(8020) 000014114896883 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 7 8 7 7 6		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot		14. Buzón electrónico 8
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio Girardot		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Girardot		41. Dirección principal MZ D CA 27 URB BOSQUES DE VISCAYA ET UNO	
42. Correo electrónico serviciosintegralestentazoni@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 4 0 8 5 6 3 0	
45. Teléfono 2		46. Código		47. Fecha inicio actividad	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Código	
UBICACIÓN					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 2 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 1 4		48. Código 5 6 2 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 1 4		50. Código 7 0 2 0 4 7 4 1		51. Código	
52. Número establecimientos 0		53. Código		54. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
57. Modo		58. CPC		1 2 3	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 141148968836 (415)7707212489984(8020) 0000141148968836		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 8 7 7 6		4	Impuestos y Aduanas de Girardot		8
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.	
2		1 2		65. Fondos	
66. Sin personería jurídica		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
1		1		1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 2 3 1 1 4			
74. Número de notaría		0 3			
75. Entidad de registro		2 0 2 3 1 1 7			
76. Fecha de registro		0 0 0 0 1 1 6 3 9 7			
77. No. Matricula mercantil		2 5			
78. Departamento		3 0 7			
79. Ciudad/Municipio					
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 3 1 1 7			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 4 0 4 1 7			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		96. DV.
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS con Nit
número 9017787764 tiene en el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS DAMAS	0550108900700916	\$0.00	—	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Es importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.
La presente certificación se expide el 2025/11/18 en la ciudad GIRARDOT

Página 1



FIRMA AUTORIZADA
Banco Davivienda

Informe de Actividades No. 001 Contrato de Compraventa No. 364 de 2025	
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418
Fecha Contrato	04/Diciembre/2025
Numero de Contrato	364-2025
Nombre del Contratista	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S
Identificación Tributaria	Nit: 901778776-4
Representante Legal	FERNEY SERRANO SERRANO
Identificación Representante Legal	11.221.562 de Girardot
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025001016 DE 07/Nov/2025
Registro Presupuestal	2025001425 DE 05/Dic/2025
Valor del Contrato	TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) MCTE
Número de Informe	001
Fecha Acta de Inicio	11 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Facturado	\$ 30.500.000,00

ACTA DE ENTREGA

Yo, **FERNEY SERRANO SERRANO** identificado con Cédula de ciudadanía No. 11.221.562 de Girardot, en calidad de Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS**, con sede en GIRARDOT en la Calle 10 # 11-27 B/San Luis - Flandes, hago constar por medio de la presente acta que he entregado a **LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ**, en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES**, de los siguientes elementos y servicios del contrato:

“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418.”

COMISARIAS DE FAMILIA			
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL-IN-ONE) 23.8" – PROCESADOR 6 NÚCLEOS – RAM 16GB – SSD 512GB	PROCESADOR: DE ARQUITECTURA X86_64, CON MÍNIMO 6 NÚCLEOS FÍSICOS Y 12 HILOS, FRECUENCIA BASE MÍNIMA DE 2.0 GHZ Y FRECUENCIA MÁXIMA (TURBO) DE AL MENOS 4.5 GHZ, CON CACHÉ L3 MÍNIMA DE 16 MB. MEMORIA RAM: MÍNIMO 16 GB DDR4, FRECUENCIA MÍNIMA DE 3200 MHZ, EXPANDIBLE. ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE AL MENOS 512 GB, CON INTERFAZ PCIE NVME M.2. PANTALLA: TAMAÑO MÍNIMO DE 23.8 PULGADAS, TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080), ACABADO ANTIRREFLEJO Y BRILLO MÍNIMO DE 250 NITS. GRÁFICOS: UNIDAD DE PROCESAMIENTO GRÁFICO INTEGRADA COMPATIBLE CON DIRECTX 12 O SUPERIOR. CONECTIVIDAD: WI-FI 6 (802.11AX) BLUETOOTH 5.0 O SUPERIOR ETHERNET RJ-45 PUERTOS: MÍNIMO 2 PUERTOS USB 3.2 GEN 1 MÍNIMO 2 PUERTOS USB 2.0 1 PUERTO HDMI DE SALIDA 1 CONECTOR COMBINADO DE AUDIO (3.5 MM) CÁMARA: CÁMARA WEB INTEGRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5 MP. AUDIO: MICRÓFONOS INCORPORADOS Y ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS (MÍNIMO 3W POR CANAL). SISTEMA OPERATIVO: PREINSTALADO, VERSIÓN ACTUAL DE SISTEMA OPERATIVO DE USO GENERAL TIPO ESCRITORIO (WINDOWS, LINUX U OTRO EQUIVALENTE). VERSION PROFESIONAL ACCESORIOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE (PUEDEN SER INALÁMBRICOS O USB). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE O PROVEEDOR AUTORIZADO.	4

POLICIA Y SIJIN			CANTIDAD
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	
2	COMPUTADOR PORTATIL	1. Tipo de equipo: Computador portátil de uso personal o institucional. 2. Procesador: Arquitectura: 64 bits. Núcleos: Mínimo 6 núcleos físicos. Frecuencia base: ≥ 2.0 GHz.Frecuencia máxima: ≥ 4.0 GHz.Caché: ≥ 8 MB L3. 3. Memoria RAM: Capacidad instalada:16 GB DDR4 o superior. Expansible: Sí (mínimo un slot disponible o tecnología dual channel). Velocidad: 2666 MHz o superior. 4. Almacenamiento: Unidad en estado sólido (SSD): 512 GB mínimo. Tipo: PCIe NVMe M.2 o equivalente. 5. Pantalla: Tamaño: 15.3 pulgadas o superior. Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles). Tecnología: LED, antirreflejo o equivalente. 6. Tarjeta gráfica: Integrada con el procesador, con capacidad para soportar reproducción de video en alta definición (HD/Full HD). Compatible con DirectX 12. 7. Conectividad: WiFi: Mínimo Wi-Fi 5 (802.11ac). Bluetooth: Versión 5.0 o superior. Puertos USB: Mínimo 3 (al menos 1 USB 3.0). Salida HDMI: Sí. Lector de tarjetas SD: Opcional. Puerto de audífonos/micrófono: Combinado 3.5 mm. 8. Sistema operativo: Incluido y licenciado, con arquitectura de 64 bits. Compatible con plataformas de productividad y seguridad institucional. 9. Cámara y audio: Cámara web HD integrada. Micrófono integrado. Altavoces estéreo. 10. Batería: Tecnología: Iones de litio. Autonomía mínima: 6 horas en uso mixto. Cargador incluido. 11. Teclado: Teclado tipo isla o chiclet. Preferiblemente con teclado numérico Diseño delgado y liviano (Slim). 12. Garantía: Mínimo 12 meses directamente con el proveedor o fabricante. Soporte técnico en el país.	1
3	Impresora multifuncional de tanque continuo con conexión inalámbrica	Equipo multifuncional de inyección de tinta con sistema de tanque continuo incorporado, capaz de imprimir, copiar y escanear en tamaño carta y oficio. Debe contar con las siguientes características mínimas: Tecnología de impresión: Inyección de tinta a color. Funciones: Impresión, copiado y escaneo. Velocidad de impresión: Mínimo 15 ppm en negro y 9 ppm a color. Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi o superior. Conectividad: Wi-Fi de doble banda, USB y compatibilidad con aplicación móvil para impresión remota. Capacidad de entrada: Bandeja para mínimo 250 hojas. Pantalla: Panel de control con pantalla LCD o táctil para manejo de funciones. Compatibilidad: Sistemas operativos Windows y macOS. Rendimiento: Capacidad de impresión mínima de 6000 páginas en negro y 8000 a color por carga completa de tinta. Sistema de tinta: Tanques integrados recargables con botellas de alta capacidad. Alimentador automático de documentos (ADF): Capacidad mínima de 35 hojas. Conectividad móvil: Compatible con aplicaciones de impresión desde dispositivos Android e iOS. Fuente de poder: 100-240V, 50/60Hz. Garantía mínima: 12 meses.	1

4	COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL-IN-ONE) 23.8" – PROCESADOR 6 NÚCLEOS – RAM 16GB – SSD 512GB	PROCESADOR: DE ARQUITECTURA X86_64, CON MÍNIMO 6 NÚCLEOS FÍSICOS Y 12 HILOS, FRECUENCIA BASE MÍNIMA DE 2.0 GHZ Y FRECUENCIA MÁXIMA (TURBO) DE AL MENOS 4.5 GHZ, CON CACHÉ L3 MÍNIMA DE 16 MB. MEMORIA RAM: MÍNIMO 16 GB DDR4, FRECUENCIA MÍNIMA DE 3200 MHZ, EXPANDIBLE. ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE AL MENOS 512 GB, CON INTERFAZ PCIE NVME M.2. PANTALLA: TAMAÑO MÍNIMO DE 23.8 PULGADAS, TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080), ACABADO ANTIRREFLEJO Y BRILLO MÍNIMO DE 250 NITS. GRÁFICOS: UNIDAD DE PROCESAMIENTO GRÁFICO INTEGRADA COMPATIBLE CON DIRECTX 12 O SUPERIOR. CONECTIVIDAD: WI-FI 6 (802.11AX) BLUETOOTH 5.0 O SUPERIOR ETHERNET RJ-45 PUERTOS: MÍNIMO 2 PUERTOS USB 3.2 GEN 1 MÍNIMO 2 PUERTOS USB 2.0 1 PUERTO HDMI DE SALIDA 1 CONECTOR COMBINADO DE AUDIO (3.5 MM) CÁMARA: CÁMARA WEB INTEGRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5 MP. AUDIO: MICRÓFONOS INCORPORADOS Y ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS (MÍNIMO 3W POR CANAL). SISTEMA OPERATIVO: PREINSTALADO, VERSIÓN ACTUAL DE SISTEMA OPERATIVO DE USO GENERAL TIPO ESCRITORIO (WINDOWS, LINUX U OTRO EQUIVALENTE). VERSION PROFESIONAL ACCESORIOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE (PUEDEN SER INALÁMBRICOS O USB). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE O PROVEEDOR AUTORIZADO.	2
---	---	---	---

La entrega de los elementos acá mencionados se en perfecto estado y conforme a las especificaciones acordadas. El recibido de estos elementos por parte de **LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ**, se considera una aceptación de la entrega.

Quien entrega

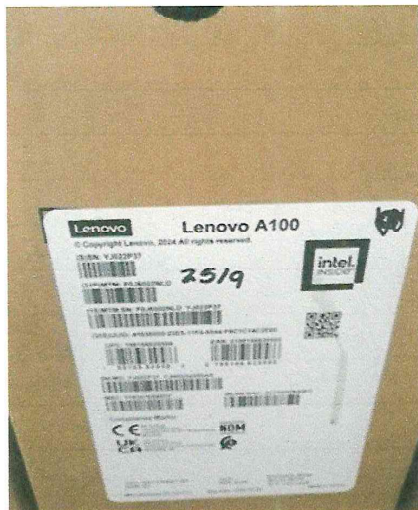
Ferney Serrano S.
FERNEY SERRANO SERRANO
Calle 10 # 11-27 Barrio San Luis - Flandes
C.C. No.: 11.221.562 de Girardot
serviciosintegralestentazioni@gmail.com@gmail.com

serviciosintegralestentazioni@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 364-2025

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418

EQUIPOS PARA LA COMISARIA DE FAMILIA



FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS Y/O INSUMOS

Contrato: 364 - 04 DE DICIEMBRE DE 2025

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418

COMISARIAS DE FAMILIA			
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL-IN-ONE) 23.8" – PROCESADOR 6 NÚCLEOS – RAM 16GB – SSD 512GB	PROCESADOR: DE ARQUITECTURA X86_64, CON MÍNIMO 6 NÚCLEOS FÍSICOS Y 12 HILOS, FRECUENCIA BASE MÍNIMA DE 2.0 GHZ Y FRECUENCIA MÁXIMA (TURBO) DE AL MENOS 4.5 GHZ, CON CACHÉ L3 MÍNIMA DE 16 MB. MEMORIA RAM: MÍNIMO 16 GB DDR4, FRECUENCIA MÍNIMA DE 3200 MHZ, EXPANDIBLE. ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE AL MENOS 512 GB, CON INTERFAZ PCIE NVME M.2. PANTALLA: TAMAÑO MÍNIMO DE 23.8 PULGADAS, TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080), ACABADO ANTIRREFLEJO Y BRILLO MÍNIMO DE 250 NITS. GRÁFICOS: UNIDAD DE PROCESAMIENTO GRÁFICO INTEGRADA COMPATIBLE CON DIRECTX 12 O SUPERIOR. CONECTIVIDAD: WI-FI 6 (802.11AX) BLUETOOTH 5.0 O SUPERIOR ETHERNET RJ-45 PUERTOS: MÍNIMO 2 PUERTOS USB 3.2 GEN 1 MÍNIMO 2 PUERTOS USB 2.0 1 PUERTO HDMI DE SALIDA 1 CONECTOR COMBINADO DE AUDIO (3.5 MM). CÁMARA: CÁMARA WEB INTEGRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5 MP. AUDIO: MICRÓFONOS INCORPORADOS Y ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS (MÍNIMO 3W POR CANAL). SISTEMA OPERATIVO: PREINSTALADO, VERSIÓN ACTUAL DE SISTEMA OPERATIVO DE USO GENERAL TIPO ESCRITORIO (WINDOWS, LINUX U OTRO EQUIVALENTE). VERSION PROFESIONAL ACCESORIOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE (PUEDEN SER INALÁMBRICOS O USB). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE O PROVEEDOR AUTORIZADO.	4

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

OFICINA ALMACEN GENERAL
ENTRADA DE COMPRA VENTA

Nro: 202500109

FECHA DE INGRESO: FLANDES LUNES, 15 DICIEMBRE 2025 Factura N°:
CONTRATO DE No 202500012 del LUNES, 15 DICIEMBRE 2025
COMPRAVENTA
Proveedor SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S, DIR:
MANZANA D CASA 27 URB BOSQUE DE VIZCAYA, TEL:3144085630, Remisión N°:
NIT: 001770776 EAV.
Numero Contrato: Modalidad: Clase:

					VALOR DE ADQUISICION	
N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Unitario	Total
1	204020001	COMPUTADOR TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb	UND	2.00	4,015,000.00	8,030,000.00
2	204020086	COMPUTADOR PORTATIL 6 NUCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb	UND	1.00	4,090,000.00	4,090,000.00
3	204020001	COMPUTADOR TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb	UND	4.00	4,015,000.00	16,060,000.00
Total					\$	28,180,000.00
RESUMEN						
Grupo					Valor	
20402					28,180,000.00	
Total \$					28,180,000.00	

RESUMEN GENERAL

Codigo	Placa	Serie Anterior	Nombre	Referencia
204020001	10126	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10127	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10128	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10129	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10130	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10131	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020086	10132	0	COMPUTADOR PORTATIL	6 NUCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb

Detalle: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418

Destino: OFICINAS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA

SON: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MC.


LIDA ERIKA SANCHEZ PEÑA
ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE
MENSAJE ORDEN

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

OFICINA ALMACEN GENERAL ENTRADA DE COMPRA VENTA

Nro: 202500109

FECHA DE INGRESO:

FLANDES LUNES, 15 DICIEMBRE 2025

Factura N°:

CONTRATO DE
COMPRVENTA

No 202500012 del LUNES, 15 DICIEMBRE 2025

Proveedor

SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S, DIR:
MANZANA D CASA 27 URB BOSQUE DE VIZCAYA, TEL:3144085630 ,
NIT: 904779772 EAV.

Remisión N°:

Numero Contrato:

Modalidad:

Clase:

						VALOR DE ADQUISICION	
N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Unitario	Total	
1	204020001	COMPUTADOR TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb	UND	2.00	4,015,000.00	8,030,000.00	
2	204020086	COMPUTADOR PORTATIL 6 NUCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb	UND	1.00	4,090,000.00	4,090,000.00	
3	204020001	COMPUTADOR TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb	UND	4.00	4,015,000.00	16,060,000.00	
Total						\$	28,180,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
20402	28,180,000.00
Total \$	28,180,000.00

RESUMEN GENERAL

Codigo	Placa	Serie Anterior	Nombre	Referencia
204020001	10126	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10127	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10128	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10129	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10130	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020001	10131	0	COMPUTADOR	TODO EN UNO 23.8" PROCESADOR DE 6 NÚCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb
204020086	10132	0	COMPUTADOR PORTATIL	6 NUCLEOS RAM 16Gb SSD 512Gb

Detalle: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418

Destino: OFICINAS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA

SON: VEINTI OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MC.


LIDA ERIKA SANCHEZ PEÑA
ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500108

FECHA DE INGRESO: FLANDES LUNES, 15 DICIEMBRE 2025
CONTRATO DE No 202500012 del LUNES, 15 DICIEMBRE 2025
COMPRAVENTA
Proveedor SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S, DIR:
MANZANA D CASA 27 URB BOSQUE DE VIZCAYA, TEL:3144085630

Factura N°:

Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	304020005	IMPRESORA Marca MULTIFUNCIONAL DE TANQUE CONTINUO CON CONEXIÓN INALAMBRICA	UND	1.00	2320000	2,320,000.00
Total					\$	2,320,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
30402	2,320,000.00
Total \$	2,320,000.00

Detalle: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418

Destino: OFICINAS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC.


LIDA ERIKA SANCHEZ PEÑA
ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
LA EMPRESA SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRALES
TENTAZIONI S.A.S.
NIT 901.778.776-4

Yo, **MONICA JULIETH PEDREROS GAMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.607.543 de Girardot, en mi calidad de Contador Público de **SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S.** identificada con NIT 901.778.776-4, certifico que la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO al 30 de Noviembre de 2025, por todo concepto en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de Compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Art. 1 de la ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los 01 días del mes de Diciembre de 2025.



MONICA JULIETH PEDREROS GAMEZ
Contador Público
C.C. 1.070.607.543 de Girardot.
T.P 224.391-T

Presidencia de la Corte Suprema
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

224391-T

MONICA JULIETH PEDREROS GAMEZ
C.C. 1070607643
RES. INSCRIPCION 10 DEL 13/01/2017
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228081 242552

Identificación Párrafo S.A. 17014/0117

Presidencia de la Corte Suprema
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.070.607.543**
PEDREROS GAMEZ

PRELUDOS
MONICA JULIETH

NOMBRES
Monica Pedreros

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1992**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-SEP-2010 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ANNE SANCHEZ TORRES

P-1510900-00275965-F-1070607543-20110106 0025446754A 1 34799286

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

02AB27108808A128

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA JULIETH PEDREROS GAMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070607543 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 224391-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (03) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.221.562
SERRANO SERRANO

APELLIDOS
FERNEY

NOMBRES

Ferny Serrano S.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1977

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

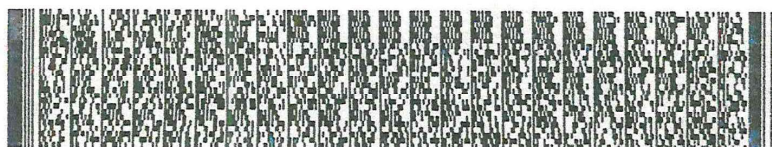
O+
G.S. RH

M
SEXO

21-SEP-1996 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1510900-00071743-M-0011221562-20080917

0003381809A 1

1740015369



ALCALDIA DE
FLANDES

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025

SOLICITUD No.	1	DIA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD		30	10	2025

1. INFORMACION PRESUPUESTAL

CODIGO - RUBRO	2.3.2.02.02.008		
CPC	61184		
SECTOR	45		
PROGRAMA	4501		
META	229 - 256 ✓		
BPIN	2024732750029		
FUENTE FINANCIACION 1	120490		\$ 16.540.000,00
FUENTE FINANCIACION 2	120301 LEY 418	\$	15.000.000,00
FUENTE FINANCIACION 3			
FUENTE FINANCIACION 4			
VALOR TOTAL EN LETRAS	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE		
PLAZO DEL CONTRATO	UN MES		

2. INFORMACION SOLICITANTE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO.

3. CONCEPTO DEL GASTO:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA DE ACUERDO A LA LEY 418.

4. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA


ANA JUDITH SAMBOÁ MANTILLA
ALCALDESA


LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

VISTO BUENO HENRY ALVAREZ JEFE DE PRESUPUESTO

310 789 80 60

Carrera 8a con Calle 12 Esquina Barrio Centro

contactenos@flandes-tolima.gov.co

www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025001016

07/11/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501018-Comisarias de familia dotadas CPC: 61184-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados META: 229-Comisarias de familia dotada para su operación PROYECTO:2024732750029-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120490-ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	16,540,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501026-Documentos Planeacion CPC: 61184-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados META: 256-Formular e implementar el plan de convivencia y seguridad ciudadana (Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados) PROYECTO:2024732750029-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120301-LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	15,000,000.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

Total Disponibilidad:

31,540,000.00

OBJETO:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOIIMA DE ACUERDO A LA LEY 418

Son TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Responsable: LEIDY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ

Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hast 08/12/2025


HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY

Modificó:

MUNICIPIO DE FLANDES
 Nit: 800100055-6
REGISTRO PRESUPUESTAL
Número: 2025001425
 05/12/2025
EL JEFE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501026-Documentos Planeacion CPC: 61184-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados META: 256-Formular e implementar el plan de convivencia y seguridad ciudadana (Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados) PROYECTO: 2024732750029-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE: 120301-LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	SERVICIOS MULTIPLES INTEG	15,000,000.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3

GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES
CCPET: 2.3.2.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central
SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno
PRODUCTO: 4501018-Comisarias de familia dotadas
CPC: 61184-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados
META: 229-Comisarias de familia dotada para su operación
PROYECTO: 2024732750029-
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA
FUENTE: 120490-ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR

SERVICIOS MULTIPLES INTEG

15,500,000.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 30,500,000.00

A FAVOR DE: SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S

REPRESENTANTE DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO

DISPONIBILIDAD 2025001016 DIS

NIT: 901778776

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CTO 364-2025 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA DE ACUERDO A LA LEY 418

Se expide en FLANDES a los 5 dias del mes de Diciembre de 2025


HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:



Contrato No.	364	Fecha:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT:	800.100.055-6		
Contratista:	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S		
Identificación:	Nit. 901.778.776-4		
Representante Legal:	FERNEY SERRANO SERRANO		
Identificación:	C.C. 11.221.562 de Girardot		
Correo electrónico:	serviciosintegralestentazoni@gmail.com		
No. Proceso Secop II	MC-379-2025		
Entre los suscritos a saber: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES, con NIT. 800.100.055-6, representada legalmente por ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 39.576.267 de Girardot, obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el MUNICIPIO DE FLANDES, por una parte y por la otra, SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S con NIT. 901.778.776-4, representada legalmente por FERNEY SERRANO SERRANO identificado con C.C. 11.221.562 de Girardot, quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418		
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo de DIEZ (10) DIAS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
3) Lugar de ejecución:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.		
4) Especificaciones Técnicas:	COMISARIAS DE FAMILIA		
	ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
	1	COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL-IN-ONE) 23.8" – PROCESADOR 6 NÚCLEOS – RAM 16GB – SSD 512GB	PROCESADOR: DE ARQUITECTURA X86_64, CON MÍNIMO 6 NÚCLEOS FÍSICOS Y 12 HILOS, FRECUENCIA BASE MÍNIMA DE 2.0 GHZ Y FRECUENCIA MÁXIMA (TURBO) DE AL MENOS 4.5 GHZ, CON CACHÉ L3 MÍNIMA DE 16 MB. MEMORIA RAM: MÍNIMO 16 GB DDR4, FRECUENCIA MÍNIMA DE 3200 MHZ, EXPANDIBLE. ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE AL MENOS 512 GB, CON INTERFAZ PCIE NVME M.2. PANTALLA: TAMAÑO MÍNIMO DE 23.8 PULGADAS, TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080), ACABADO ANTIRREFLEJO Y BRILLO MÍNIMO DE 250 NITS. GRÁFICOS: UNIDAD DE PROCESAMIENTO GRÁFICO INTEGRADA COMPATIBLE CON DIRECTX 12 O SUPERIOR.

310 789 80 69

Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

contactenos@flandes-tolima.gov.co

www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

Página 1 de 8





		CONECTIVIDAD: WI-FI 6 (802.11AX) BLUETOOTH 5.0 O SUPERIOR ETHERNET RJ-45 PUERTOS: MÍNIMO 2 PUERTOS USB 3.2 GEN 1 MÍNIMO 2 PUERTOS USB 2.0 1 PUERTO HDMI DE SALIDA 1 CONECTOR COMBINADO DE AUDIO (3.5 MM) CÁMARA: CÁMARA WEB INTEGRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5 MP. AUDIO: MICROFONOS INCORPORADOS Y ALTAVOCES ESTEREO INTEGRADOS (MÍNIMO 3W POR CANAL). SISTEMA OPERATIVO: PREINSTALADO, VERSIÓN ACTUAL DE SISTEMA OPERATIVO DE USO GENERAL TIPO ESCRITORIO (WINDOWS, LINUX U OTRO EQUIVALENTE), VERSION PROFESIONAL ACCESORIOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE (PUEDEN SER INALÁMBRICOS O USB). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE O PROVEEDOR AUTORIZADO.			
POLICIA Y SIJIN					
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	COMPUTADOR PORTATIL	1. Tipo de equipo: Computador portátil de uso personal o institucional. 2. Procesador: Arquitectura: 64 bits. Núcleos: Mínimo 6 núcleos físicos. Frecuencia base: ≥ 2.0 GHz. Frecuencia máxima: ≥ 4.0 GHz. Caché: ≥ 8 MB L3. 3. Memoria RAM: Capacidad instalada: 16 GB DDR4 o superior. Expansible: Si (mínimo un slot disponible o tecnología dual channel). Velocidad: 2666 MHz o superior. 4. Almacenamiento: Unidad en estado sólido (SSD): 512 GB mínimo. Tipo: PCIe NVMe M.2 o equivalente. 5. Pantalla: Tamaño: 15.3 pulgadas o superior. Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles). Tecnología: LED, antirreflejo o equivalente. 6. Tarjeta gráfica: Integrada con el procesador, con capacidad para soportar reproducción de video en alta definición (HD/Full HD). Compatible con DirectX 12. 7. Conectividad: WiFi: Mínimo Wi-Fi 5 (802.11ac). Bluetooth: Versión 5.0 o superior. Puertos USB: Mínimo 3 (al menos 1 USB 3.0). Salida HDMI: Si. Lector de tarjetas SD: Opcional. Puerto de audífonos/micrófono: Combinado 3.5 mm. 8. Sistema operativo: Incluido y licenciado, con arquitectura de 64 bits. Compatible con plataformas de	1	\$ 4.090.000	\$ 4.090.000





			productividad y seguridad institucional. 9. Cámara y audio: Cámara web HD integrada. Micrófono integrado. Altavoces estéreo. 10. Batería: Tecnología: Iones de litio. Autonomía mínima: 6 horas en uso mixto. Cargador incluido. 11. Teclado: Teclado tipo isla o chiclet. Preferiblemente con teclado numérico Diseño delgado y liviano (Slim). 12. Garantía: Mínimo 12 meses directamente con el proveedor o fabricante. Soporte técnico en el país.			
	3	Impresora multifuncional de tanque continuo con conexión inalámbrica	Equipo multifuncional de inyección de tinta con sistema de tanque continuo incorporado, capaz de imprimir, copiar y escanear en tamaño carta y oficio. Debe contar con las siguientes características mínimas: Tecnología de impresión: Inyección de tinta a color. Funciones: Impresión, copiado y escaneo. Velocidad de impresión: Mínimo 15 ppm en negro y 9 ppm a color. Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi o superior. Conectividad: Wi-Fi de doble banda, USB y compatibilidad con aplicación móvil para impresión remota. Capacidad de entrada: Bandeja para mínimo 250 hojas. Pantalla: Panel de control con pantalla LCD o táctil para manejo de funciones. Compatibilidad: Sistemas operativos Windows y macOS. Rendimiento: Capacidad de impresión mínima de 6000 páginas en negro y 8000 a color por carga completa de tinta. Sistema de tinta: Tanques integrados recargables con botellas de alta capacidad. Alimentador automático de documentos (ADF): Capacidad mínima de 35 hojas. Conectividad móvil: Compatible con aplicaciones de impresión desde dispositivos Android e iOS. Fuente de poder: 100-240V, 50/60Hz. Garantía mínima: 12 meses.	1	\$ 2.320.000	\$ 2.320.000



		COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL-IN-ONE) 23.8" – PROCESADOR 6 NÚCLEOS – RAM 16GB – SSD 512GB PROCESADOR: DE ARQUITECTURA X86_64, CON MÍNIMO 6 NÚCLEOS FÍSICOS Y 12 HILOS, FRECUENCIA BASE MÍNIMA DE 2.0 GHZ Y FRECUENCIA MÁXIMA (TURBO) DE AL MENOS 4.5 GHZ, CON CACHE L3 MÍNIMA DE 16 MB. MEMORIA RAM: MÍNIMO 16 GB DDR4, FRECUENCIA MÍNIMA DE 3200 MHZ, EXPANDIBLE. ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE AL MENOS 512 GB, CON INTERFAZ PCIE NVME M.2. PANTALLA: TAMAÑO MÍNIMO DE 23.8 PULGADAS, TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080), ACABADO ANTIRREFLEJO Y BRILLO MÍNIMO DE 250 NITS. GRÁFICOS: UNIDAD DE PROCESAMIENTO GRÁFICO INTEGRADA COMPATIBLE CON DIRECTX 12 O SUPERIOR. CONECTIVIDAD: WI-FI 6 (802.11AX) BLUETOOTH 5.0 O SUPERIOR ETHERNET RJ-45 PUERTOS: MÍNIMO 2 PUERTOS USB 3.2 GEN 1 MÍNIMO 2 PUERTOS USB 2.0 1 PUERTO HDMI DE SALIDA 1 CONECTOR COMBINADO DE AUDIO (3.5 MM) CÁMARA: CÁMARA WEB INTEGRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5 MP. AUDIO: MICRÓFONOS INCORPORADOS Y ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS (MÍNIMO 3W POR CANAL). SISTEMA OPERATIVO: PREINSTALADO, VERSIÓN ACTUAL DE SISTEMA OPERATIVO DE USO GENERAL TIPO ESCRITORIO (WINDOWS, LINUX U OTRO EQUIVALENTE). VERSION PROFESIONAL ACCESORIOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE (PUEDEN SER INALÁMBRICOS O USB). GARANTÍA: MÍNIMO 12 MESES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE O PROVEEDOR AUTORIZADO.	4	2	\$ 4.015.000	\$ 8.030.000
		TOTAL			\$ 30.500.000	
5) Obligaciones:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, se obliga con LA ENTIDAD a lo siguiente: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: 1. Realizar la entrega de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio y los elementos requeridos por parte de la administración Municipal.					





2. Garantizar la calidad de los elementos suministrados de marcas reconocidas en el mercado, garantizando las especificaciones técnicas, en caso de que alguno de los elementos que integran el suministro resultare defectuoso este deberá ser remplazado a cuenta y riesgo del contratista, sin que ello signifique que el municipio deba cancelar valor alguno por dicho concepto.
3. Las demás que desprendan de la naturaleza del contrato.
4. El contratista deberá responder a la entidad territorial en un plazo no superior a 24 horas, en caso de presentarse algún reclamo, devolución por deterioro, mala calidad, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s) en el tiempo estipulado
5. La entrega deberá realizarse en las instalaciones del Almacén Municipal y El Contratista debe asumir los gastos de transporte que se requiera.
6. Atender los requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la administración municipal, a través del Supervisor del mismo para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. El Contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
3. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES
4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
6. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
7. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
13. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
14. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes



	o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 15. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO 1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. 2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado. 3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada. 4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista. 5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato. 6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual. 8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar. 9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. 10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado. 11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 12. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato. 13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato. 14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.
6) Valor:	TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) MCTE
7) Forma de pago:	Este valor se cancelará de la siguiente manera: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, UN (1) ÚNICO PAGO, de acuerdo con los ELEMENTOS efectivamente entregados, en concordancia a lo descrito en las especificaciones técnicas, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor. 2. Informe expedido por el Supervisor. 3. Informe de actividades ejecutadas por el contratista. 4. Entrada a Almacén 5. Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente. 6. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y Supervisor). 7. Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación. 8. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. 9. Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual deberá consignarse el valor pagado. 10. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos



	últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberá aportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del 93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagos en contratos estatales. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO TERCERO - SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por parte de la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida. PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales o legales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente. Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objeto del presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.														
8) Imputación Presupuestal	EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2025, CDP No. 2025001016, en el RUBRO 2.3.2.02.01.008 CPC: 61184, FUENTE: 120490-ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR, FUENTE: 120301-LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)														
9) Cuenta bancaria:	Ahorros	X	Corriente	Nº	0550108900700916	Banco: DAVIVIENDA									
10) Garantía	Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos: <table border="1"><thead><tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.</td></tr></tbody></table>						AMPARO	VALOR	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
AMPARO	VALOR	VIGENCIA													
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.													
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.													



11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA , las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Supervisión	El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que EL CONTRATISTA presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.
14) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
15) Notificaciones:	EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
16) Liquidación	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (4) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: A) Registro presupuestal B) Aprobación de pólizas C) Suscripción del Acta de Inicio.
Proyecto: Alvaro Díaz Ricaurte. – Profesional contratista	



ACTA DE INICIO

FECHA	11	DE	Diciembre	DE	2025
-------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO:	364 - 2025
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418.
CONTRATISTA:	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.778.776-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNEY SERRANO SERRANO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 11.221.562 de Girardot.
CDP:	2025001016 DE 07/11/2025
RP:	2025001425 DE 05/12/2025
VALOR:	TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) MCTE.
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE TERMINACION:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:	PÓLIZA 25-46-101045405 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado, se expidió el correspondiente Registro Presupuestal y se aprobaron las garantías del contrato de acuerdo con la **CLAUSULA DIECISIETE**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **11 DE DICIEMBRE DE 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **20 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;

LADY BRIGITTE MUÑOZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

Fernej Serrano S.
FERNEY SERRANO SERRANO
C.C. 11.221.562 de Girardot
SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES
TENTAZIONI S.A.S.
NIT. 901.778.776-4

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





**CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

FECHA:	18	DE	DICIEMBRE	DE	2025
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	364-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418
SUPERVISOR:	LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
CONTRATISTA:	SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) MCTE
ADICIONES	-----
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) MCTE
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) Días
PRORROGAS	-----
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) Días
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001016 DE 07/11/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001425 DE 05/12/2025
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos en su calidad de Supervisor del Municipio de Flandes, y FERNEY SERRANO SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía 11.221.562 en su calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS con NIT 900930005-1, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





**CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Flandes, LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos en su calidad de Supervisor y FERNEY SERRANO SERRANO, se celebró Contrato N° 364 del 04 de Diciembre de 2025, cuyo objeto es "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418.", por un valor TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) MCTE y un plazo de diez (10) días.
2. Que el Registro Presupuestal No. 2025001425 de 05/12/2025, el contrato fue suscrito por las partes el 04 de Diciembre de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
3. Que, de acuerdo con la cláusula del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 11 de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2025.
4. Que las actividades y compromisos pactados del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo estipulado y recibidas a satisfacción.
5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor del contrato	\$30.500.000	Pago No1	Pendiente	Pendiente	\$30.500.000
Valor pagado	-----				
Valor causado que no se ha pagado	\$30.500.000				
Valor total ejecutado	\$30.500.000				
Valor a favor de la entidad	-----				

SUSCRIBEN:

PRIMERO: Dar por Terminado y Liquidado el CONTRATO No.364-2025, cuyo objeto fue **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418**, de conformidad con lo establecido en

310 789 80 69

Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

contactenos@flandes-tolima.gov.co

www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

